

CORRESPONDE
EXPEDIENTE N° 0026/24

VISTO:

La importancia de contar con la señalización correspondiente en los caminos vecinales de acceso a las localidades del Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que el camino de acceso a la localidad de Irene se encuentra ubicado en la intersección con el km. 538 de la Ruta Nacional N° 3.

Que es facultad de los gobiernos Nacionales y Provinciales la instalación de señalética y cartelería sobre rutas nacionales y provinciales.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal, favorecer la correcta señalización y la ubicación de cartelería que permita conocer los accesos a las localidades del Distrito.

Que los vecinos y vecinas de Irene, solicitan contar con la demarcación del acceso al camino.

Que dicha señalética sería adecuada, sobre todo en horarios nocturnos o en días de menos visibilidad, para favorecer la bajada de vehículos desde Ruta Nacional N° 3, hacia el camino vecinal.

Que la instalación de señalética refractaria, permitiría en días de menor visibilidad por cuestiones climáticas, facilitar la ubicación del acceso a docentes que trabajan en la Escuela Primaria N° 5 de Irene, a trabajadores rurales y transportistas, y visitantes de la localidad.

Que asimismo, la señalización correspondiente aumentaría los niveles de seguridad y eficacia de la circulación, sobre la Ruta Nacional 3, contribuyendo a prevenir posibles accidentes de tránsito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, ===== analice la posibilidad de disponer señalética refractaria, que considere adecuada, en el acceso al camino vecinal de Irene.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 13 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0003/24